

myRA[®] facilita el ahorro para la jubilación



Si no tiene acceso a un plan de ahorros para la jubilación en su trabajo o no ha encontrado una forma fácil de ahorrar, *myRA* podría ser una buena opción para usted. *myRA* es una cuenta de ahorros para la jubilación que fue creada por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para ayudar a las personas a empezar a ahorrar para el futuro de una forma sencilla, segura y accesible.

¿Por qué elegir *myRA*?



Sencilla

- ✓ Puede establecer aportaciones automáticas
- ✓ Sin opciones de inversión complicadas
- ✓ Si cambia de empleo o tiene más de un empleo, la cuenta se queda con usted
- ✓ Puede retirar el dinero que depositó en su cuenta sin pagar impuestos ni penalidades - Puede retirar el interés ganado sin pagar impuestos ni penalidades bajo ciertas condiciones¹



Segura

- ✓ No corre riesgo de perder dinero
- ✓ La inversión está respaldada por el Departamento del Tesoro
- ✓ Su cuenta gana interés de manera segura¹



Accesible

- ✓ Sin costo de iniciación ni cargos
- ✓ No requiere mantener un saldo mínimo ni aportaciones mínimas
- ✓ Usted decide cuánto quiere ahorrar (\$2, \$20, \$200, lo que le sea posible según su presupuesto)²
- ✓ Disfrute de las ventajas fiscales que trae este tipo de inversión²

¿*myRA* es para mí? Podría ser adecuada si usted:



No tiene acceso a un plan de ahorros para la jubilación en su trabajo



Desea ahorrar pero no ha encontrado una forma fácil de empezar



Tiene un ingreso anual menor a \$132,000 si es soltero(a), o menor a \$194,000 para parejas casadas que presentan una declaración conjunta²

¿Cómo puedo empezar?

1

Abra su cuenta en [myRA.gov](https://myra.gov)

2

Financie su cuenta con su pago de salario, su cuenta de cheques o de ahorros, o su reembolso de impuestos federales

3

Acceda a su cuenta en línea y vea crecer sus ahorros

Esto es lo que necesita para inscribirse:

- ✓ Número de Seguro Social³
- ✓ Licencia de conducir, identificación estatal, pasaporte de Estados Unidos o identificación militar
- ✓ Nombre y fecha de nacimiento de su beneficiario (la persona que usted elija como beneficiario de su cuenta)

Empiece a ahorrar con *myRA* hoy

Inscríbese en [myRA.gov](https://myra.gov) o llame al 855-406-6972.

¹Retire intereses devengados libres de impuestos y penalidades cinco años después de su primera aportación, si usted es mayor de 59 años y medio, o si cumple con ciertas condiciones, tales como el uso de los fondos para la compra de su primera casa. Las cuentas generan intereses a la misma tasa que las inversiones en el Fondo de Valores Gubernamentales, que han tenido un rendimiento anual promedio de 2.94%, durante el periodo de diez años que terminó en diciembre del 2015.

²Aplican límites de aportación anual y de por vida, y límites de ingresos anuales ganados; así como condiciones para un retiro de interés libre de impuestos. Los límites provistos son para el 2016 y podrían ajustarse anualmente para incluir incrementos en el costo de vida. Para aprender sobre las características clave de las cuentas Roth IRA y para otros requisitos y detalles, visite [myRA.gov/roth-ira](https://myra.gov/roth-ira).

³También puede abrir una cuenta utilizando su ITIN (Número de Identificación Personal de Contribuyente), pero solamente al ponerse en contacto con un representante de *myRA*, llamando al 855-406-6972 o TTY/TDD 855-408-6972 o Internacional 1-414-365-9616.